Sindicato de Trabajadores de Artes Marciales busca cambios legislativos y reconocimiento de sus labores.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/10/100223-TIERRA-COLORADA-mp3cut.net_.mp3

El sindicato de Trabajadores de Artes Marciales, ha presentado sus reparos a la ley 18.356 que permite la realización libre de quienes practican las artes marciales, pero que se aplica bajo la tutela de la Dirección General de Movilización Nacional del Ministerio de Defensa, lo que instrumentaliza su quehacer, como artes marciales y como fuente laboral.

Hortensia Cabrera, presidenta del sindicato, señaló en entrevista que buscan terminar con la monopolización de las diferentes disciplinas marciales la cual no visibiliza la importancia de quienes las practican día a día y para quienes trabajamos en ellas, expresó.

Por otro lado, indicó que están a favor de la derogación de la ley – iniciativa que cuenta ya con un proyecto presentado por un grupo de diputados a inicios de este año-, y que para tales efectos, están en trámite de vincularse a la Central Unitaria de Trabajadores CUT.